

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2009

La entidad con más electores es el estado de México, con 10 millones 81 mil 120

En las próximas elecciones se tendrá un padrón 3 millones más grande que el anterior: RFE

Se encontró que hay en el listado 297 mil 769 personas con el registro duplicado

ALONSO URRUTIA

Alberto Alonso y Coria, director del Registro Federal de Electores (RFE), dio a conocer que el padrón para los próximos comicios está integrado por 77 millones 643 mil 289 ciudadanos, lo que supone una cobertura de 99.57 por ciento del total, "cifra récord" en los procesos electorales. Aseguró que "tenemos un padrón muchísimo más grande, bueno 3 millones más grande del que teníamos en 2006. En otras palabras: contamos con un buen padrón electoral".

Conforme al reporte entregado, el RFE mantendrá bajo resguardo 336 mil 764 credenciales de elector de ciudadanos que realizaron el trámite pero no acudieron a los módulos a recoger la mica en los plazos fijados por ley. Esto, a fin de hacer entrega de las mismas, una vez concluido el proceso electoral, como lo dispone la legislación y evitar que, como sucederá con 99 mil 462 credenciales que fueron solicitadas desde 2007, tengan que destruirse.

De acuerdo con el informe, el padrón estatal más grande del país es el del estado de México, con un total de 10 millones 81 mil 120 ciudadanos, seguido del Distrito Federal, con 7 millones 377 mil 246 de electores y, en tercer lugar, se encuentra Veracruz, con 5 millones 240 mil 371 ciudadanos inscritos.

En contraste, Baja California Sur es la entidad con menor número de electores, pues apenas cuenta con 395 mil 868 ciudadanos, seguido de Colima, con 455 mil 755, y Campeche, con 537 mil 523 electores.

Las estadísticas sobre el padrón electoral dan cuenta de que la diferencia entre mujeres y hombres en el listado es de 3.5 puntos porcentuales, toda vez que se encuentran registradas en el padrón electoral 40 millones 382 mil 329 mujeres, en tanto que ese instrumento tiene incorporados 37 millones 595 mil 128 personas del sexo masculino.

Alonso y Coria dijo que en el procedimiento de revisión del padrón electoral se han tenido que dar de baja a 297 mil 769 ciudadanos que estaban duplicados en el registro.

Recomienda al IEEM buscar asesoría antes de pedir más espacios

Niega el IFE manejo arbitrario de tiempos de radio y tv en Edomex

ALONSO URRUTIA

En respuesta al presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Norberto Hernández Bautista, que acusó al Instituto Federal Electoral de manejar en forma "autoritaria" de los tiempos oficiales de radio y televisión con fines políticos, el IFE sostuvo que la asignación de espacios se realiza en toda la República de acuerdo con las disposiciones constitucionales, "de modo equitativo y transparente".

El consejero Marco Antonio Gómez Alcántar dijo: "Más que autoritarios, somos autoridad en la materia, y como responsables del manejo adecuado de los tiempos oficiales tenemos que procurar una administración eficiente. Lo que necesita el IEEM es informarse y asesorarse con profesionales que les ayuden a generar una estrategia que maximice los tiempos".

Deploró que el IEEM conciba que mientras más tiempo tenga al aire más eficiente va a ser su campaña, en lugar de elaborar una estrategia específica que identifique un público objetivo, antes de calcular los tiempos que realmente necesita.

"No se trata de dar más o menos, sino de dar lo que se necesite, de una forma eficiente y profesional, y eso nunca lo ha justificado el IEEM".

"No por tener mas espots significa que van a comunicar más y mejor", dijo'.

Por otra parte, el IFE destacó que en el actual periodo de intercampaña, de los 48 minutos asignados –del 12 de marzo al 2 de mayo– el IFE ha utilizado 30 minutos, derivado del acuerdo del Consejo General. A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene seis minutos en radio y cuatro en televisión.

En el estado de México, de los 12 minutos disponibles en radio y 14 en televisión para las autoridades electorales locales, se asignaron seis minutos en radio y cuatro en televisión al Tribunal Estatal Electoral y seis minutos en radio y 10 en televisión al IEEM.

Involucrados en soborno al IEEM buscan licitación

ISRAEL DÁVILA
Corresponsal

Toluca, Méx., 15 de abril. Propietarios de la empresa Cartonera Plástica, involucrada en un escándalo de sobornos a consejeros del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en 2005, se inscribieron para participar en la licitación a la que convocó ese organismo para la elaboración del material que se utilizará en los comicios del 5 de julio, denunció Horacio Jiménez, representante de Convergencia ante esa instancia.

Horacio Jiménez advirtió que entre las 12 empresas participantes en la licitación aparecen dos, propiedad de Alfredo y Raymundo Hernández, identificados como dueños de Cartonera Plástica.

Ambos se inscribieron como representantes de Carton Plast y Rica Plast, respectivamente, nombres con los que “pretenden engañar de nuevo al instituto electoral mediante industrias *balines*. Lo único que hicieron fue cambiar la razón social”, dijo.

Roberto Liceaga, representantes del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IEEM, y Horacio Duarte, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtieron que el instituto debe ser “extremadamente cuidadoso” en estas licitaciones, pues aunque no hay impedimento legal para que participen las dos empresas mencionadas, sus dueños tienen el antecedente de haber estado envueltos en un escándalo de corrupción.

De acuerdo con la convocatoria, el contrato debe ser adjudicado el 28 de abril, una vez que se hayan analizado todas las propuestas técnicas y económicas.

Ordenan mantener en secreto acuerdo con el gobierno estatal

En el IEEM se dio la orden de evitar hablar sobre el convenio que el instituto firmó en secreto con el gobierno del estado para crear el Sistema Interinstitucional de Participación “para asegurar el cauce legal del proceso electoral de 2009” y mejorar la operación del proceso.

“No voy a hablar del tema”, respondió Norberto Hernández Bautista, presidente del instituto, aunque después intentó condicionar la respuesta a que *La Jornada* revelara cómo obtuvo copia del acuerdo.

“Nos pidieron discreción, que lo mantuviéramos en un perfil bajo”, dijo un empleado del instituto.

El legislador local cubrió parte de la ciudad con su imagen con el pretexto de su informe

Sancionará el IEDF al PAN por actos adelantados de campaña de Vinalay

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y BERTHA TERESA RAMÍREZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IED), sancionará nuevamente al Partido Acción Nacional de aprobar hoy el dictamen que considera fundadas las denuncias en contra del diputado local Alfredo Vinalay Mora, por actos anticipados de precampaña.

La multa correspondiente representa 6 por ciento de las prerrogativas del PAN-DF, que ascienden a 282 mil 607.68 pesos.

Con el pretexto de rendir su informe de labores, Vinalay Mora, quien actualmente es el presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa (ALDF), tapizó parte de la ciudad con propaganda para promocionar su imagen y en ello contrató incluso espacios de anuncios espectaculares.

JUEVES 16 DE ABRIL DE 2009

Ratifica Trife multas

Érika Hernández

(16 abril 2009).- El Tribunal Electoral desechó el recurso de apelación del PAN para evitar la multa de 465 mil 800 pesos impuesta por el IFE por la propaganda denominada "sopa de letras".

De acuerdo con la resolución del IFE, este desplegado denigraba al PRI.

La impugnación de la representación panista ante el IFE buscaba frenar la orden del Consejo General de no volver a contratar o difundir propaganda similar en ningún medio de comunicación, pero no lo logró.

La Sala Superior también desechó el recurso de apelación presentado por el PVEM para evitar la multa de 9 millones de pesos que le impuso el Consejo General por difundir un spot, que sus diputados federales presentaron como informe de actividades, cuando, de acuerdo a los consejeros, era propaganda política y fue pagado como terceros, lo cual está prohibido por la ley.

Cierran paso a empresas polémicas

GOBIERNO

Enrique I. Gómez

(16 abril 2009).- TOLUCA.- El presidente del Instituto Electoral del Edomex (IEEM), Norberto Hernández, aseguró que para la elaboración del material electoral no contratarán a empresas que tengan antecedentes negativos.

El funcionario fue cuestionado sobre la participación de empresas ligadas a Cartonera Plástica en la licitación de urnas y mamparas para los comicios del 5 de julio.

"Quien venga y se presente con una razón social, con socios que integran esa razón social, que hayan cometido actos contrarios a lo que requiere esta adquisición, sin duda serán dados de baja", adelantó.

Hasta la junta de aclaraciones, dijo, había 12 empresas interesadas en la licitación y aún no determinan si existe alguna que tenga relación con Cartonera Plástica.

En la elección de Gobernador de 2005, la contratación de Cartonera, quien cobró 60 millones de pesos, causó la renuncia de todos los consejeros electorales tras ventilarse presuntos sobornos.

El representante de Convergencia ante el Instituto Electoral, Horacio Jiménez, señaló que detectó al menos dos empresas que tienen relación con Cartonera Plástica y que ahora buscan obtener el contrato.

"Es Dicaplast y la otra Cartón Plast, son los nombres bajo los que están participando", indicó.